



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N°: E-1634/2017 /

COLINA, 26 de Julio de 2017.

VISTOS: Estos antecedentes: 1) Decreto Alcaldicio N° E-1448/2017 de fecha 29 de Junio de 2017, que aprueba los términos de referencia N° 2683-199-L117, y llama a licitación pública del proyecto denominado "Adquisición de Materiales para Reparaciones de la Oficina Administrativa del Vivero Municipal". 2) Acta de Evaluación Técnica y Económica, Licitación 2683-199-L117, de fecha 26 Julio de 2017, de la Encargada de la Unidad de Adquisiciones. 3) Memorándum N° 877/17 de fecha 26 de Junio de 2017, del Director de Administración y Finanzas mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio que declare Inadmisibles la licitación pública del proyecto antes individualizado, debido que las ofertas presentadas por los oferentes participantes incumplen en los requerimientos solicitados en los Términos de Referencia; y, en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública, y su reglamento; Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

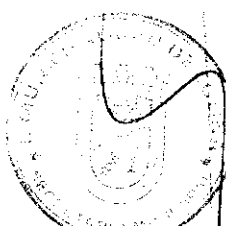
DECRETO:

Declarase Inadmisibles el llamado a licitación pública del proyecto denominado "**Adquisición de Materiales para Reparaciones de la Oficina Administrativa del Vivero Municipal**", ID- 2683-199-L117, debido que las ofertas presentadas por los oferentes participantes incumplen en los requerimientos solicitados en los Términos de Referencia.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

FDO.) ELIZABETH ARELLANO QUIROGA
ALCALDESA (S)

FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANIBAL CALDERÓN ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
EAQ/ACA/AHY/MNQ/mcm.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo



MUNICIPALIDAD DE COLINA
Dirección de Adm. y Finanzas

E. 4634/2017
26-07-2017



MEMORÁNDUM N° 877/2017.

MAT.: Proceso inadmisibile.

Colina, julio 26 de 2017.

DE : JOSE ZUÑIGA CASTRO
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

A : ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SR. SECRETARIO MUNICIPAL (S)

En relación al proceso licitatorio "ADQ. DE INSUMOS DE CONSTRUCCIÓN" N° 2683-199-L117, aprobado por decreto E-1448 del 29-06-2017, solicito a Ud., realizar decreto alcaldico, que declare inadmisibile el proceso debido a que las ofertas presentadas por los oferentes participantes incumplen en los requerimientos solicitados en los Términos de Referencia.

Saluda atentamente usted,



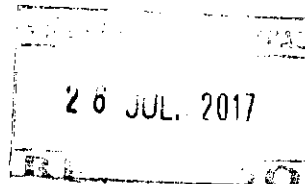
JOSE ZUÑIGA CASTRO
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS
(S)

JZC/cec.

Adj.: lo indicado

c.c.: Secretaria Municipal.

Archivo.



Evaluacion Economica, Licitacion 2683-199-L117.

Proponente	Oferta del Proponente	Oferta Economica 25%	Plazo de Entrega 10%	Oferta Tecnica 30%	Comportamiento Contractual Anterior 15%	Certificacion ISO 20%	Total 100%	OBSERVACIONES
SANDRA PAOLA HUENCHUAL SANZANA	661,690	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	PROVEEDOR OFRECE PASTA MURO PM-15 Y SE SOLICITA F-15 POR LO CUAL NO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS EN LA SOLICITUD
EDUPLAYS IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA LTDA	1,499,800	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO ADJUNTA COTIZACION O DETALLE DE LO SOLICITADO

miércoles, 26 de julio de 2017

CLARA BARRILERA ASTUDILLO
ENCARGADA DE ADQUISICIONES





MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N°: E-1448/2017 /

COLINA, 29 de Junio de 2017.

VISTOS: Estos antecedentes: Memorándum N° 769/17 de fecha 28 de Junio de 2017, del Director de Administración y Finanzas mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio que apruebe los Términos de Referencia ID N° 2683-199-L117, y llamase a licitación pública del proyecto denominado "Adquisición de Materiales para Reparaciones de la Oficina Administrativa del Vivero Municipal; y en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1.- Apruébense los términos de referencia ID N° 2683-199-L117, del proyecto denominado "Adquisición de Materiales para Reparaciones de la Oficina Administrativa del Vivero Municipal; Copia de la solicitud – Términos de Referencia, pasan a formar parte integrante del presente Decreto.

2.- Llamase a licitación pública para el proyecto denominado "Adquisición de Materiales para Reparaciones de la Oficina Administrativa del Vivero Municipal; ID N° 2683-199-L117.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

**FDO.) ELIZABETH ARELLANO QUIROGA
ALCALDESA (S)**

**FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**


**ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
EAQ/ACA/AHY/MNQ/mcm.**

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo